

Recibo:
Yeymy
1021072021
9:00am




INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de Junio de 2021

ORDEN DE PAGO NO. 875-2021	F-01 No. Precompromiso:	1953
	F-01 No. Compromiso:	4
	F-01 No. Devengado:	

BENEFICIARIO DEL PAGO: WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/DISTRIBUCIONES VALENCIA

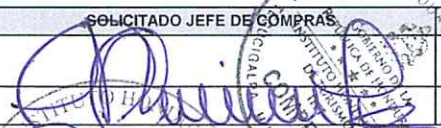
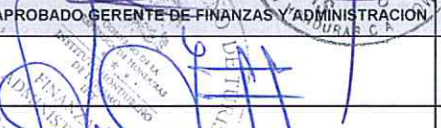
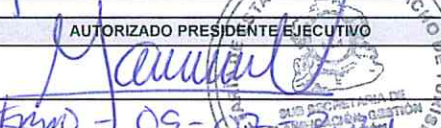
Tipo de Documento de Identificación: ID Moneda de Pago: LEMPIRAS

No. Documento de Identificación: 0801-1986-13865

Detalle de Documentos a Pagar (Tipo, Numero y Fecha)	FACTURA No.000-001-01-00016352 (17/06/2021)
--	--

CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	CÓDIGO GERENCIAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					DESCRIPCION DEL PAGO	VALOR A PAGAR SIN DEDUCCIONES
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA		
3	33100	11-TC	103	006	01	00	000	003	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Valor que corresponde a pago de: 200 Resmas de papel bond blanco, base 20 tamaño legal, resma de 500 hojas. *****U. L.*****	L. 18,386.20
OBSERVACIONES: Estas compras serán para abastecer el almacén del IHT. Se adjunta solicitud de compras, orden de compra No.76-2021, orden de compra por catálogo electrónico N° 501-1-19-0209-2021 factura y demás documentación soporte.									TOTAL A PAGAR SIN DEDUCCIONES	L. 18,386.20
									15% ISV	L. 2,398.20
									ISR (12.5% o 25.0%)	
									RETENCIONES O DEDUCCION	
									NETO A PAGAR	L. 15,988.00

****** QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS ******

SOLICITADO JEFE DE COMPRAS Firma:  Fecha: <u>17-06-2021</u>	REVISADO PRESUPUESTO 
APROBADO GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Firma:  Fecha: <u>17-06-2021</u>	REVISADO PRESIDENCIA EJECUTIVA 
AUTORIZADO PRESIDENTE EJECUTIVO Firma:  Fecha: <u>17-06-2021</u>	

Para Uso Exclusivo de Receptoría de Fondos

Pago Priorizado	Pago Conciliado
-----------------	-----------------



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-13696

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MORALES ZELAYA WILMAN DANILO**

Con Registro Tributario Nacional: **08011986138652**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-13696 en fecha 25/06/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25275608890 de fecha 08/06/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 25/06/2021 hasta 22/09/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-13696** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA DE INGRESO DE
MATERIALES Y SUMINISTROS AL ALMACEN

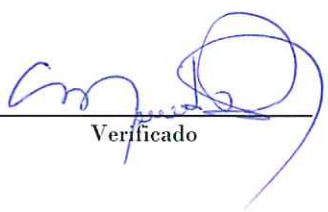
Recibida de: WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/DISTRIBUIDORA VALENCIA

Fecha: 17/06/2021

Factura No.: 000-001-01-00016352

CANTIDAD	CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
200		Resmas de Papel bond base 20 tamaño legal.	91.9310	18,386.20
		*****U.L.*****		
			Total	18,386.20

Observaciones: **NUMERO DE F 01 1953**


Verificado


Recibido

Original: Proceso
Copia: Sistema de Control
de Inventarios



Wilman Danilo Morales Zelaya

Factura de credito No. 000-001-01-00016352

DISTRIBUCIONES VALENCIA

TEGUCIGALPA M.D.C.

COL. GODOY, CALLE HACIA EL FHIS, CASA NUMERO 3

2234-9914 / 2234-9877

dvalenciahonduras@yahoo.com

Original

Registro tributario: 08011986138652

Fecha limite de emisión: 08/01/2022

CAI: F4BF9D-DB8BF8-604098-6AB8F0-E5DD8E-9B

Rango autorizado: 000-001-01-00015301 - 000-001-01-00017650

Cliente : INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (000308)

Dirección: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Fecha : 17/06/2021

Hora : 08:46:24

Vence : 17/07/2021

Correo :

Teléfono :

Notas :

Rtn : 08019001211707

Orden : 501-1-19-0209-2021

Correlativo de Ord. Compra exenta

Constancia de registro exonerado

Identificativo del registro de la SAG

Codigo	Descripción	Medida	Precio	Cantidad	importe
00030001	PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO LEGAL COLOR BLANCO 500 HOJAS ALTA CALIDAD	RESMA	79.94	200.00	15,988.00

Vendedor : WILLIAMS VILLALTA

Repartidor : .NULL.

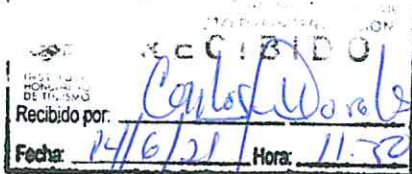
1. por cada cheque devuelto se cobra 750 lempiras.
2. toda cuenta vencida pagara el 3.25% de interes mensual.
3. el unico comprobante de pago de eesta factura es el emitido por distribuciones valencia.
4. no se acepta reclamos ni devoluciones despues de 10 dias.
5. la firma del cliente o representante, en la factura da por hecho que acepta y obliga a este a cumplir con todas las condiciones estipuladas.
6. el cliente debera realizar el pago de la factura a su fecha de vencimiento, en caso de incumplimiento de pago, este se compromete a aceptar otros procesos de cobro, a la vez renuncia a su domicilio para efectos legales y se somete a la jurisdiccion de tegucigalpa municipio del distrito central.
7. las entregas y creditos para cuentas con facturas vencidas seran congeladas hasta el pago de las mismas haya sido efectuado en su totalidad.

*** dieciocho mil trecientos ochenta y seis lempiras con veinte centavos ***

Importe exonerado	0.00
Importe Gravado	15,988.00
Importe Exento	0.00
Total Importe	15,988.00
Descuentos y Rebajas	0.00
Sub Total	15,988.00
Impuesto sobre venta	2,398.20
Impuesto sobre bebida	0.00
Total a Pagar	18,386.20

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO





Actualizar
Solvencia



REPUBLICA DE HONDURAS INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7 y 8, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.														
Tegucigalpa, M.D.C., 3 de JUNIO de 2021														
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS N° 76-2021										N° de Solicitud de Compra: IHT-CCE-GC-2021-21		1953		
										N° F-01		Precompromiso:	Compromiso:	
PROVEEDOR: WILMAN DANILO MORALES ZELAYA / DISTRIBUCIONES VALENCIA										ENTREGAR A: INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO				
CONTACTO O DEPARTAMENTO: WILLIAMS VILLALTA										NOMBRE RECEPTOR: JAVIER CARIAS				
DIRECCION: Colonia Godoy, calle hacia el FHIS, N.3										UBICACIÓN: En el Almacén del IHT, Col. San Carlos				
CIUDAD, DEPTO: Tegucigalpa, M.D.C.										DIRECCION: Col. San Carlos, Edificio Europa				
TELEFONO: 2228-7918										CIUDAD, DEPTO: Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán				
RTN: 08011986138652										TELEFONO: 3337-3517				
SIRVASE ENTREGAR LOS BIENES O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO														
CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	CODIGO DE GERENCIA	UE	PROG.	SUBPROG.	PROY.	ACTIVIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO POR UNIDAD	IMPUESTO	TOTAL	
3	33100	11-TC	103	006	01	00	000	003	200	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Resmas de Papel Bond base 20, tamaño legal, color blanco (resma de 500 hojas).	L. 79.94	L. 2,398.20	L. 18,386.20	
										**** U.L. ****				
										SUB TOTAL				L. 15,988.00
										15% ISV				L. 2,398.20
										ISR (15% o 25.0%)				
										TOTAL				L. 18,386.20
OBSERVACIONES: Esta adquisición de material de oficina es con el propósito de abastecer el Almacén del IHT.														
VALOR EN LETRAS: *** DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 20/100**														
CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO														
LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DEL IHT, UBICADO EN COL. SAN CARLOS, EDIFICIO EUROPA.														
TIEMPO DE ENTREGA: Se requiere de entrega inmediata con un periodo máximo de 5 días a partir de recibida y aceptada la Orden de Compra.														
FORMA DE PAGO: Crédito, en Lempiras mediante transferencia bancaria a través de SIAFI.														
Nota: El IHT al momento de recibir los productos y/o servicios solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.														
*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.														
ELABORADO UNIDAD DE COMPRAS:														
Firma														
Nombre														
Fecha														
APROBADO UNIDAD DE COMPRAS:														
Firma														
Nombre														
Fecha														
REVISADO UNIDAD DE PRESUPUESTO:														
Firma														
Nombre														
Fecha														
AUTORIZADO GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN:														
Firma														
Nombre														
Fecha														

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 76 de la Ley de Contratación del Estado, el IHT puede aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Para la cancelación de esta orden, adjúntese Factura Original y Constancia de Solvencia Fiscal Vigente





República de Honduras

Impreso por: JCARIAS6

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

16/06/2021 11:21:33

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central		Fecha Elaboración: 15/06/2021		DOCUMENTOS DE:							
Institución: 0501 Instituto Hondureño de Turismo		Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Precompromiso 01953							
Unidad Ejecutora: 006 GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION				Compromiso 04							
				Devengado 00							
				Secuencia 00							
				Operaciones Contables							
REGISTRO DE: Precompromiso ☐ Compromiso ☒ Devengado ☐ Regularización ☐											
BENEFICIARIOS:											
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta							
WILMAN DANILO MORALES ZELAYA		Tipo Documento Código Cuenta Importe		TID 0801-1986-13865 0.00							
DOCUMENTOS DE RESPALDO											
Tipo de documento ORDCOM		ORDEN DE COMPRA		76-2021							
Fecha de Recepción 15/06/2021		Denominación 21		Número de Documento							
Fecha de Vencimiento		Proceso de Compra No		Secuencia							
				No.Doc F01 Origen							
CLASE DE GASTO:											
Servicios Personales ☐		Bienes de uso ☐		Transferencias ☐							
Servicios Profesionales y Técnicos ☐		Construcciones ☐		Otros ☐							
Bienes y Servicios ☒		Deuda Pública ☐		Pasajes y Viaticos ☐							
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional				SIGADE							
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo				TRAMO:							
				TIPO:							
				CONVENIO:							
IMPUTACION											
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
01	00	000	003	33100	0000		Productos De Papel Y Cartón	18,386.20	0.00	0.00	
SON: DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTE								TOTAL AFECTADO	18,386.20	0.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION ODEC NO.76-2021, WILMAN DANILO MORALES ZELAYA. Solicitud de Compra No. CCE-GC-IHT-2021-21, compra de material y útiles de oficina para abastecer el almacén del IHT con el fin de atender las diferentes requerimientos por parte de las Gerencias y Unidades Ejecutoras. Contar con los materiales para el buen desarrollo de las diferentes actividades encomendadas en las oficinas del IHT							CUENTAS BANCARIAS				
							Código Banco:				
							Cuenta Origen/CUT				
							Libreta				
							CUENTA / LIBRETA				
MONEDA:											
Código: HNL Descripción: LEMPIRAS											
Verificado por: GORELLANA7			Aprobado por: JFLORES7			Firmado por:					
GLORIA MARICRUZ ORELLANA FONSECA			JUAN CARLOS FLORES DOMINGUEZ								
Fecha y hora: 15/06/2021 14:28:32			Fecha y hora: 16/06/2021 08:37:01			Fecha y hora:					



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-5567

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MORALES ZELAYA WILMAN DANILO**
Con Registro Tributario Nacional: **08011986138652**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-5567 en fecha 10/03/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25275103095 de fecha 09/03/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 10/03/2021 hasta 07/06/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-5567** o mediante el siguiente código QR:





Lugar: Distrito Central
Fecha Elaboración: 03/05/2019

Número de Documento: 00183341 - 002
Tipo Operación: Modificación
Estado: ENTREGADO

TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: WILMAN DANILO MORALES ZELAYA

SIGLA Beneficiario:

Actividad Comercial: SUMINISTRO DE MATERIAL
Clase: DE ASEO EN GENERAL

Institución:
Tipo: PERSONA NATURAL

Código:
PROVEEDOR, CONTRATISTA O
BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACIÓN

País: HONDURAS
Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Número Documento: 0801-1986-13865

RTN Nro: 08011986138652

DOMICILIO

Dirección: COLONIA LA JOYA CALLE PRINCIPAL FTE A TALLER DE MECANICA DENTRO DE PLANTEL DE
Fax: FERRETERIA
Departamento: 2234-98-77 Email: dvalenciahonduras@yahoo.com Teléfono: 2234-99-14
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: WILMAN DANILO MORALES ZELAYA
País: HONDURAS
Número Documento: 0801-1986-13865

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Poder Legal: ☐

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTO QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

Elaborado por: VDUBONBARDALES
Fecha: 03/05/2019 16:05:03

Impreso por: LANDINO1
Fecha: 03/05/2019 16:25:03

Aprobado por: KAVILA1
Fecha: 03/05/2019 16:07:17

República de Honduras

**Orden de Compra No.
501-1-19-0209-2021**

**Instituto Hondureño de Turismo
Servicios Administrativos y Financieros
03/06/2021**

Proveedor: WILMAN DANILO MORALES
ZELAYA/DISTRIBUCIONES VALENCIA ✓
Dirección: COLONIA GODOY, CALLE HACIA EL FHIS, CASA
NO.3

R.T.N.: 08011986138652 ✓
Tel.: 2228-7918 ✓

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
33100	1	200	Resma	Productos de Papel y Carton PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO LEGAL COLOR BLANCO RESMA DE 500 HOJAS ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PAPERLINE - Modelo: 8991389137734 Impuesto Sobre Ventas	79.94	15,988.00 2,398.20	18,386.20
dieciocho mil trescientos ochenta y seis con 20/100							
Observaciones: Para abastecer el almacen del IHT. la entrega se realizara 5 dias despues de recibida y aceptada la Orden de Compra por parte del proveedor.							
Gran Total LPS							18,386.20

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: JAVIER ENRIQUE CARIAS AGUILAR
AUXILIAR DE COMPRAS 2222-2124

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

NOMBRE OBJETO DEL GASTO	NUMERO DE SOLICITUD	NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	DISPONIBLE SEGÚN SOLICITUD	VALOR	SALDO
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	CCE-GC-IHT-2021-21	76-2021	WILMAN MORALES/DISTRIBUCIONE S VALENCIA	L. 98,448.00	L. 18,386.20	L. 80,061.80



República de Honduras

Impreso por: MESTRADA12

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

05/05/2021 14:55:36

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 04/05/2021		DOCUMENTOS DE:								
Institución: 0501 Instituto Hondureño de Turismo		Precompromiso 01953								
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso 00								
Unidad Ejecutora: 006 GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION		Devengado 00								
		Secuencia 00								
		Operaciones Contables								
REGISTRO DE: Precompromiso ☒ Compromiso ☐ Devengado ☐ Regularización ☐										
DOCUMENTOS DE RESPALDO										
Tipo de documento SOL_COM SOLICITUD DE COMPRA		CCE-GC-IHT-2021-21								
Denominación		Secuencia								
04/05/2021		No.Doc F01 Origen								
Fecha de Recepción		Fecha de Vencimiento								
Proceso de Compra No		Fecha Firma origen								
Número de Adjudicación										
CLASE DE GASTO:										
Servicios Personales ☐		Bienes de uso ☐								
Servicios Profesionales y Técnicos ☐		Transferencias ☐								
Bienes y Servicios ☒		Otros ☐								
Deuda Pública ☐		Pasajes y Viáticos ☐								
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional		SIGADE								
Denominación		TRAMO:								
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo		BIP:								
Denominación		TIPO:								
CONVENIO:										
IMPUTACION										
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
01	00	000	003	33100	0000		Productos De Papel Y Cartón	99,000.00	0.00	0.00
01	00	000	003	39200	0000		Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	40,000.00	0.00	0.00
01	00	000	003	39600	0000		Repuestos y Accesorios	30,000.00	0.00	0.00
SON: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL							TOTAL AFECTADO	169,000.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION Solicitud de Compra No. CCE-GC-IHT-2021-21, compra de material y útiles de oficina para abastecer el almacén del IHT con el fin de atender las diferentes requerimientos por parte de las Gerencias y Unidades Ejecutoras. Contar con los materiales para el buen desarrollo de las diferentes actividades encomendadas en las oficinas del IHT							CUENTAS BANCARIAS			
							Código Banco:	Nombre		
							Cuenta Origen/CUT	Número de Cuenta		
							Libreta	Número de Libreta		
							CUENTA / LIBRETA			
MONEDA:										
Código: HNL Descripción: LEMPIRAS										
Verificado por: MESTRADA12			Aprobado por: JFLORES7			Firmado por:				
MATHA LIGIA ESTRADA REYES			JUAN CARLOS FLORES DOMINGUEZ							
Fecha y hora: 04/05/2021 16:55:20			Fecha y hora: 05/05/2021 14:48:13			Fecha y hora:				



INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO
IHT

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C.,

28

de

Abril

de

2021

SOLICITUD DE COMPRA

No. de Solicitud:

CCE-GC-IHT-2021-21

F-01 No. precompromiso:

1953

Se solicita muy cordialmente efectuar la siguiente compra:

CATEGORIA

Bienes y Servicios

☒

Consultorias

☐

Contratacion
Directa

☐

Obras

☐

JUSTIFICACIÓN (NECESIDAD A SATISFACER): Contar con los materiales para el buen desarrollo de las diferentes actividades encomendadas en las oficial del IHT

IMPORTANTE: Adjunto a este Formato debe anexar Especificaciones Tecnicas a detalle, según formato, debidamente firmadas y selladas, en los casos que aplique.

CLASE DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANC	CÓDIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA					CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA COMPRA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAM A	SUB/ PROGRAMA	PROYEC TO	ACTIVIDA D/OBRA				
3	33100	11-TC	103	006	01	00	00	003			Productos de Papel y Carton	L. 99,000.00
3	39200	11-TC	103	006	01	00	00	003			Utiles de Escritorio, oficina y Enseñanza	L. 40,000.00
3	39600	11-TC	103	006	01	00	00	003			Repuestos y Accesorios	L. 30,000.00
									1		Compra de Material y Utiles de oficina para abastecer el almacen del IHT con el fin de atender las diferentes requerimientos por parte de las Gerencias y Unidades Ejecutoras.	
											*****U. L.*****	

FECHA EN QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Mayo

DOCUMENTOS ADJUNTOS: Listado de Materiales

SOLICITADO POR:		VISTO BUENO JEFE DE UNIDAD:	
Nombre			
Firma			
Fecha			
APROBADO GERENTE DE AREA:		VERIFICADO Y RECIBIDO UNIDAD DE COMPRAS:	
Nombre			
Firma			
Fecha		4/5/2021 = 4:00 p.m.	
Para uso exclusivo de la Unidad de Compras			
Verificado en PACC por:		Producto o Servicio Sujeto a Catalogo Electronico	
Nombre		Si ☐ Circular de Habilitacion No. _____	
Firma		No ☐ Observaciones: _____	
Fecha			

LISTA DE MATERIALES

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACION
1	CLIPS GRANDE	150	CAJAS	
2	CLIPS PEQUEÑOS	150	CAJAS	
3	PRENDA PAPEL GRANDE	50	CAJAS	
4	PRENSA PAPEL MEDIANO	50	CAJAS	
5	PRENSA PAPEL PEQUEÑO	50	CAJAS	
6	GRAPAS	80	CAJAS	
7	LAPIZ GRAFITO	240	UNIDADES	20 CAJAS
8	LAPIZ TINTA NEGRO	180	UNIDADES	15 CAJAS
9	LAPIZ TINTA AZUL	240	UNIDADES	20 CAJAS
10	LAPIZ TINTA ROJO	180	UNIDADES	15 CAJAS
11	MERCADOR FLOURESCENTE	120	UNIDADES	10 CAJAS
12	MASKIN TAPE DE 1"	60	UNIDADES	
13	TAPE TRANSPARENTE DE 1" DE ANCHO PARA BASE DE TAPE PEQUEÑA DE 3/4	30	UNIDADES	
14	REGLAS	50	UNIDADES	
15	BORRADORES	50	UNIDADES	
16	SACAPUNTAS	100	UNIDADES	
17	CINTA ADHESIVA	30	UNIDADES	
18	GLICERINA	40	UNIDADES	
19	LIBRETAS RAYADAS	40	UNIDADES	
20	CUADERNOS UNICOS GRANDES	40	UNIDADES	
21	CUADERNOS UNICOS PEQUEÑO	20	UNIDADES	
22	ARCHIVADORES (LEITZ)	400	UNIDADES	
23	LIBRETAS ENGOMADAS 3X3 PULGADAS (POS IT)	50	PAQUETES	
24	BANDERITAS	100	UNIDADES	
25	GRAPADORAS	50	UNIDADES	
26	PERFORADORAS	30	UNIDADES	
27	FOLDER TAMAÑO CARTA	800	UNIDADES	
28	FOLDER TAMAÑO OFICIO	500	UNIDADES	
29	FASTENER	20	CAJAS	
30	TINTA PARA SELLO EN GOTERO	24	UNIDAD	
31	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	600	RESMAS	60 CAJAS
32	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	300	RESMAS	30 CAJAS
33	PAPEL BOND TAMAÑO LEGAL	200	RESMAS	20 CAJAS
34	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	10	PAQUETES	
35	TINTA IMPRESORA FLUJO CONTINUO 190K CANON CYAN	6	UNIDADES	
36	TINTA IMPRESORA FLUJO CONTINUO CANON 190 K MAGENTA	6	UNIDADES	
37	TINTA IMPRESORA FLUJO CONTINUO CANON YELLOW	6	UNIDADES	
38	TINTA IMPRESORA FLUJO CONTINUO CANON NEGRO	6	UNIDADES	

ACUERDO SETUR No. 001-2021
LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO Y
PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 127-2019 de fecha 18 de noviembre del año 2019, se nombró al ciudadano **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA** en el cargo de Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo dependiente de la Secretaría de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 084-A-2015 de fecha 03 de agosto del año 2015, se nombró a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO**, como Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y que mediante Acuerdo Ejecutivo No 02-2018 de fecha 22 de junio del año 2018 se nombra a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO** en el cargo de Secretaria General de la Secretaría General de Estado en el Despacho Turismo, cargo que desempeña AD HONOREM.



POR TANTO

En aplicación de los Artículos 34 y 36 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en los Ciudadanos **MARIA JOSÉ MONCADA VALLADARES**, Subsecretaría de Planificación, Gestión e Inversión, **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA**, Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo y **ANALESKY FONSECA TREJO**, Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y de la Secretaría de Turismo, las funciones del Titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo autorizándolos para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será turnada a los funcionarios antes mencionados por periodos definidos que serán comunicados mediante ACUERDO MINISTERIAL firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR**.

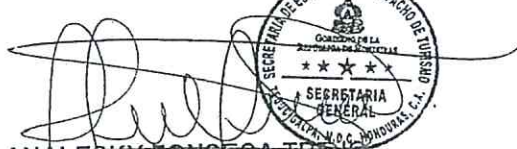
SEGUNDO: Los Servidores Públicos Delegados serán responsables del ejercicio de las funciones encomendadas en los periodos que estén asignados.

TERCERO: El siguiente acuerdo es efectivo en las fechas comprendidas del día seis (06) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

Tegucigalpa, M. D. C., 06 de enero del 2021


NICOLE MARRDER AGUILAR
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo


ANALESKY FONSECA TREJO
Secretaria General de SETUR

ACUERDO SETUR No.017-2021
LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

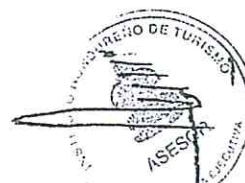
CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo **SETUR** No.001-2021, de fecha 06 de enero del año 2021, se delega a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será por periodos definidos los que le serán comunicados mediante **ACUERDO MINISTERIAL** firmados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo la Ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR**.



POR TANTO

En aplicación de los Artículos 34 y 36 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, las funciones del titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos, cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en su representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación.

SEGUNDO: La Servidora Pública Delegada será responsable del ejercicio de las funciones encomendadas en los períodos que esté asignado.

TERCERO: El siguiente acuerdo es efectivo para los días cinco (05) al veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 02 de julio del 2021


Ministro

NICOLE MARRDER AGUILAR
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo


ANALESKY FONSECA TREJO
Secretaria General de SETUR

